

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE ORDENES DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO HONDUCOMPRAS Y COMPRAS MENORES DE LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO
REALIZADAS DURANTE EL MES DE JULIO INIEES/UMCE DEL AÑO 2018

Nº	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO	FACTURA	Nº DE EXPEDIENTE DE DIFUCION	Nº ORDEN DE COMPRA FORMATO UPNEM	Nº DE ORDEN DE COMPRA DE CATALOGO ELECTRONICO	OBSERVACIONES	LINK ONCAE
1	COIMPRES FUNDAUPN	FOTOCOPIAS DE INSTRUMENTO DE INVEST.	20,370.00	011-001-01-00015638	UMCE2018025	30688			VER DOCUMENTO
2	DESTINO TRAVEL & TOURS ,S DE R.L	PASAJES AL EXTRANJERO	27,595.27	000-001-02-00000943		30689		RESOLUCION RECTORIA No. R-126-2018	VER DOCUMENTO
3	DESTINO TRAVEL & TOURS ,S DE R.L	PASAJE AL EXTRANJERO	16,174.40	000-001-01-00000507	UMCE2018027	30690			VER DOCUMENTO
4	VARIOS NOMINADOS	ESPECIALISTAS DEL AREA DE ESPAÑOL Y MATEMATICAS	L. 180,000.00	000-001-04-00000059 000-001-04-00000054	UMCE2018006	30691		CONTRATO	VER DOCUMENTO
5	LEVI ATUL CASTRO ORDOÑES	COORDINACION EL AREA DE EVALUACION Y PSICOMETRIA	L. 160,000.00	000-004-04-00000001	UMCE2018005	30692		CONTRATO	VER DOCUMENTO
5	VARIOS NOMINADOS	APLICADORES DE CUESTIONARIOS PARA ESTUDIANTES	L. 14,000.00	000-001-04-00000051, 000-001-04-00000102, 000-001-04-00000015,000-001-04-00000001	UMCE2018016	30693		PLANILLA	VER DOCUMENTO
7	JOHANNA ARACELY Y CONDE CUEVAS	DISEÑO EN CONCEPTO DE REVISTA PARADIGMA EN WEB MASTER	L. 13,000.00	000-001-04-00000001	UMCE 2018015	30694		CONTRATO	VER DOCUMENTO
8						30695		ANULADA	VER DOCUMENTO
9						30696		ANULADA	VER DOCUMENTO
10	DIANA ELIZABETH VASQUEZ ESTRADA	SALARIO PERSONAL DE APOYO LOGISTICO	L. 12,480.00	000-001-04-00000107		30697		CONTRATO	VER DOCUMENTO

Tegucigalpa M.D.C. 07 de julio , 2018

NOTA: (*) ESTA CONTRATACION NO SE DIFUNDO: DEBIDO A QUE SE ENVIO LA SOLICITUD PARA SU CONTRATACION A RECURSOS HUMANOS, POSTERIORMENTE SE NOS ENVIO EL CONTRATO PARA QUE REALIZARAMOS EL PAGO DESA CUENTA DE PLAN DE NACION UMCE

Elaborado por:
 Lic. Walter E. Borjas Castejón
 Oficial Administrativo UMCE



Autorizado por:
 Lic. Yolany Patricia Carías Aguilar
 Coordinadora Administrativa INIEES



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
"FRANCISCO MORAZAN"
ORDEN DE COMPRA / PAGO**

RCXP020 1240

No. 30688

PAGUESE A FAVOR DE: **COIMPRES FUNDAUPN**

LPS. 20,370.00

CANTIDAD EN LETRAS: *****VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA EXACTOS*****

LUGAR Y FECHA: **TEGUCIGALPA, 03/07/2018**

GASTOS 16700	CORRIENTE <input checked="" type="checkbox"/>	CAPITALIZABLE <input type="checkbox"/>	DEUDA <input checked="" type="checkbox"/>
	ORDEN DE COMPRA <input type="checkbox"/>	POR CONTRATO <input type="checkbox"/>	ORDEN DE PAGO <input type="checkbox"/>

CODIGO PRESUPUESTO	CAN-TIDAD	DETALLE DEL BIEN Y/O SERVICIO DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
--------------------	-----------	---	-----------------	-------------

PRESUPUESTO:		DETALLE CONTABLE:		
0105050101	25300	6-1-2-6-25300	SERV.DE IMPRENTA PUBLICA	20,370.00
		2-1-1-1-11100	CUENTAS A PAGAR COMERCIALES	20,370.00
				<u>20,370.00</u>
				<u>20,370.00</u>

PAGO POR FOTOCOPIAS DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION, UN SOLO COLOR, TAMAÑO CARTA, EN PAPEL BOND BASE 20, ENGRAPADO DE ACUERDO A MUESTRA ENTREGADA, MATERIAL SERA UTILIZADO EN EL PROYECTO "SEGUIMIENTO DE INDICADORES EDUCATIVOS, PLAN DE NACION 2018" SE ADJUNTA SOLICITUD PARA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS NO. 007538. NOTA SOLICITUD DE COORDINACION.FORMULARIO DE PUBLICACION DE ADJUDICACIONES DE ONCAE NO. UMCE2018025. COMPROBANTE DE PRECOMPROMISO NO. 1240. CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES, COTIZACIONES, FACTURA NO. 011-001-01-00015638.ACTA DE RECEPCION. AFECTAR LA CUENTA DE BAC / HONDURAS NO. 760010381.PLAN NO. 5004. ACREDITARLO A LA CUENTA DE BAC / HONDURAS NO. 760010221

ELABORO

JEFE DE SECCION PROVEEDURIA

ORDENADO A PAGAR

AUTORIZA EL PRESENTE PAGO POR LA CANCELACION DE LOS BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS ARRIBA DESCRITOS



[Handwritten signature]
ELABORO

JEFE DPTO. ADMON.



[Handwritten signature]
FECHA

03/07/2018

Col. Curado, Div. Fuerzas Armadas
Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.
Tel. 2235-3221

COIMPRES, CAMPUS UPMFH
TEGUCIGALPA DISTRITO CENTRAL
R.T.N. 00019011361787
contabilidad_fundapm@yahor.es
(504)2235-3221

FACTURA

IS #: 12719 QDC #: 5
Fecha: 28/06/2018
Hora: 08:17.44 a.m.
Cajero: JO DANIA Caja #. 5
Cliente # 015-373 UPMFH UMSE

FACTURA: 1011-001-01-00012432

Interno: 12719
CAG : 302508-164832-2E4987
-83F65E-803F44-5D
FECHA LIMITE EMISION: 23/06/2019
Rango Autorizado :
Desde : 101-001-01-00012001
Hasta : 101-001-01-00012500
RIN: 000119997406576
ACTIVO : UPMFH

TEL. :
DIR. :

Referencia: REFERENCIA N
35, 36, 37, 38 Y 39 TALLER

Car	Artículo	Descripción	Importe
	7-002	FOTOCOPIA 1/3, 280.00 TONER CARON PAPER 80UND Y W Paper. L. +2,940.00 50000 & L.	

Sub Total L. 17,713.04
ISS L. 2,664.96
Total L. 20,378.00
Faj. Articulos 28000

Credito L. 20,370.00
Saldo Anterior L. 0.00
Saldo Actual L. 20,370.00

Cambio L. 0.00

Su Ahorro fue L.

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
"FRANCISCO MORAZAN"
ORDEN DE COMPRA / PAGO**

RCXP020 1350

No. 30689

PAGUESE A FAVOR DE: DESTINOS TRAVEL & TOURS, S. DE R.L.

LPS. 27,595.27

CANTIDAD EN LETRAS: ***VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO 27/100***

LUGAR Y FECHA: TEGUCIGALPA, 05/07/2018

GASTOS

CORRIENTE

CAPITALIZABLE

DEUDA

16733

ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATO

ORDEN DE PAGO

CODIGO PRESUPUESTO CANTIDAD

DETALLE DEL BIEN Y/O SERVICIO
DESCRIPCION

PRECIO UNITARIO

VALOR TOTAL

PRESUPUESTO:

DETALLE CONTABLE:

04 010103 26120

6-1-2-7-26120 PASAJES AL EXTERIOR

27,595.27

2-1-1-1-11100 CUENTAS A PAGAR COMERCIALES

27,595.27

27,595.27

27,595.27

PAGO POR LA COMPRA DE PASAJES AL EXTRANJERO, PARA TRASLADARSE A LA CIUDAD DE BOGOTA, COLOMBIA, LOS DIAS DEL 24 AL 28 DE JUNIO, 2018, CON EL PROPOSITO DE PARTICIPAR EN LA JORNADA DE CAPACITACION, EN TEMAS RELACIONADOS AL COMPONENTE DE INNOVACION DOCENTE Y ASUNTOS GENERALES DE LA COORDINACION DEL PROYECTO. ESTO DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA, DENOMINADO TO INN. SE ADJUNTA COMPROBANTE DE EROGACION DE FONDOS, ORDEN DE COMPRA PAGO NO. 05, COPIA DE RESOLUCION DE RECTORIA NO. R-126-2018, OFICIO NO. 32-INTEG-2018, COMPROBANTE DE PRECOMPROMISO NO. 1350, CORREOS INTERCAMBIADOS CON LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA. COPIA DE PASAPORTE DE ILIANA TERESA PARRALES Y RICARDO MORALES ULLOA. CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES. COTIZACIONES, COPIA DE ITINERARIO DE VIAJE. ACTA DE RECEPCION. FACTURA NO. 000-001-02-00000943. ADEBITAR LA CUENTA DE BAC / HONDURAS NO. 760010691, PLAN 5138, ACREDITARLO EN LA CUENTA DE BAC/ HONDURAS NO. 724493391.



ELABORO

JEFE DE SECCION PROVEEDURIA

ORDENADO A PAGAR

SE AUTORIZA EL PRESENTE PAGO POR LA CANCELACION DE LOS BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS ARRIBA DESCRITOS

Yo Patricia Lora



ELABORO

JEFE DPTO. ADMON.

05/07/2018

00000003

FECHA



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-126-2018

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional ha establecido acciones de cooperación con la Universidad de Barcelona, entre ellas, el Proyecto TO INN (From Tradition in Teacher Training Institution) y en este marco, se realizará una capacitación en la Universidad Pedagógica Nacional de Bogotá, con temas relacionados al componente de Innovación Docente y asuntos generales de la Coordinación del Proyecto, del 24 al 28 de junio del año en curso en la ciudad de Bogotá, Colombia, a la que asistirán la Magíster Iliana Parrales en calidad de docente formadora y el Dr. Ricardo Morales por el Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES).

CONSIDERANDO: Que se ha solicitado a esta Rectoría autorización para la compra de dos pasajes aéreos ida y regreso Tegucigalpa-Bogotá-Tegucigalpa, más gastos de hospedaje de una noche de hotel el día 27 de junio del 2018 y un día y medio de viáticos afectando los fondos del Proyecto TO INN, que están depositados en la cuenta del INIEES.

EDUCAR PARA TRANSFORMAR

POR LO TANTO,

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE:

HONDURAS

1956

1. Autorizar al Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES) emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución, la compra dos boletos aéreos Tegucigalpa-Bogotá, Colombia-Tegucigalpa, con fechas 24 al 28 de junio del 2018, a nombre de Iliana Teresa Parrales Ordoñez y Ricardo Morales Ulloa.

"2018: Año del fortalecimiento de la calidad, equidad y pertinencia en la UPNFM".

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062

00000006

00000008



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA

Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución R-126-2018

2. Autorizar al Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES) emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución la transferencia bancaria por el valor de USD\$405.00 (cuatrocientos cinco dólares exactos) o su equivalente en lempiras correspondientes a; a) USD\$225.00 (doscientos veinte y cinco dólares exactos) o su equivalente en lempiras en concepto de hospedaje por una noche (27 de junio de 2018); b) USD\$180.00 (ciento ochenta dólares exactos) o su equivalente en lempiras en concepto de un día y medio de viáticos, para la participación capacitación en la Universidad Pedagógica Nacional de Bogotá- Colombia, afectado los fondos del Proyecto TO INN que fueron recibidos el año 2017 y están ubicados en la cuenta de la UPNFM N. 76001069, **a cada uno de los docentes, Iliana Teresa Barrales Ordoñez y Ricardo Morales Ulloa, quienes harán la liquidación respectiva.**

3. Autorizar que la erogación señalada en los numerales (1 y 2) se efectúe con fondos del Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales, Proyecto TO-INN, **Viáticos al exterior.** Objeto de Gasto 26220, Código del Proyecto: FE-21-17 (From Tradition to Innovation-Teacher Training Institutions)

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los treinta días del mes de mayo del dos mil dieciocho.

EDUCAR PARA TRANSFORMAR



DR. FERNÁNDEZ ALDUVIN DÍAZ
RECTOR

Investigación y Evaluación Educativas y Sociales

cc: Vicerrectoría Administrativa

cc: Vicerrectoría de Investigación y Postgrado

cc: Departamento de Tesorería

cc: Archivo

DESTINOS

Travel & Tours, S. de R.L.

Barrio Los Andes, 9 Calle, 11 y 12 Ave. local 6
 Edif. Plaza Mexico, San Pedro Sula, Honduras, C.A. Tel: 2540-4324
 Correo RL: norma.cabrera@destinotravelhn.com
 reservas@destinotravelhn.com • destinotravelhn@gmail.com
 RTN: 05019013553430

CAI: BDB529-9FEEE3-1F4886-F92FB3-C9161E-28
BOLETA DE VENTA
 N° 000-001-02-00000943 ✓

NOMBRE: INIEES Universidad Pedagogica F.M. RTN: 0710612018 ✓
 DIRECCION: TELEFONO:

VENDIDO POR: EFECTIVO CREDITO CREDITO TARJ. OTRO
 Lps. \$ 24.1091

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	TOTAL
2	Boletos Aereos Tegucigalpa - Bogota (Tegucigalpa Ciudad y Inp. de Salida)	\$553.80	\$1,107.60
2	Seguros de Viaje Gold	\$18.50	\$37.00
A nombre: <u>Ricardo Morales</u> <u>Liana Pineda</u>			
Salen: <u>24/06/18</u> Retorno: <u>28/06/18</u>			\$1,144.60
		TOTAL	L. 27,595.27

* Favor emitir cheques de pago a nombre de: Destinos Travel.
 Si usted tiene alguna pregunta en relación a esta factura, contáctenos al Tel: 2540-4358
 Valor en Letras: Veinte y siete mil quinientos noventa y cinco con 7/100
 Rango autorizado: 3 Tal. N° 000-001-02-00000801 al 000-001-02-00000950 • Fecha de Recepción: 15/11/2017 Fecha Límite de Emisión: 15/11/2018 ✓
 IMPRENTA DE DIOS Tel: 2540-5596 • RTN: 05011986008848 • RFI: 9231-14-10500-116 •
 Original (blanco): Cliente 1er. Copia (verde): Contabilidad 2da. Copia (rosada): Archivo

RECIBIDO POR: 00000022
 LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS. "EXIJALA"

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
"FRANCISCO MORAZAN"
ORDEN DE COMPRA / PAGO

RCXP020 1353

No. 30690

PAGUESE A FAVOR DE: DESTINOS TRAVEL & TOURS, S. DE R.L.

LPS. 16,174.40

CANTIDAD EN LETRAS: ****DIECISEIS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO 40/100****

LUGAR Y FECHA: TEGUCIGALPA, 06/07/2018

GASTOS 16737	CORRIENTE <input checked="" type="checkbox"/>	CAPITALIZABLE <input type="checkbox"/>	DEUDA <input type="checkbox"/>
	ORDEN DE COMPRA <input type="checkbox"/>	POR CONTRATO <input type="checkbox"/>	ORDEN DE PAGO <input checked="" type="checkbox"/>

CODIGO PRESUPUESTO	CANTIDAD	DETALLE DEL BIEN Y/O SERVICIO DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
--------------------	----------	---	-----------------	-------------

PRESUPUESTO:	DETALLE CONTABLE:			
0105030101 26120	6-1-2-7-26120 PASAJES AL EXTERIOR		16,174.40	
	2-1-1-1-11100 CUENTAS A PAGAR COMERCIALES			16,174.40
			16,174.40	16,174.40

PAGO POR CONCEPTO DE PASAJE AL EXTRANJERO, PARA TRASLADARSE A LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, EL SALVADOR. LOS DIAS DEL 26 AL 28 DE JUNIO, 2018, CON EL PROPOSITO DE PARTICIPAR EN EL ENCUENTRO DE LA RED DE INVESTIGACION EDUCATIVA JESUITA, A DESARROLLARSE EN LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA UCA. EN EL MARCO DE DICHA REUNION SE COORDINARA EL TRABAJO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION "CALIDAD EDUCATIVA EN CENTROAMERICA" DESARROLLADO DE MANERA CONJUNTA POR LAS UNIVERSIDADES DE CENTROAMERICA Y FE Y ALEGRIA-HONDURAS. EN COORDINACION CON LA UPNFM, SE ADJUNTA COMPROBANTE DE EROGACION, ORDEN DE COMPRA PAGO NO. 4, COMPROBANTE DE PRECOMPROMISO NO. 1353. NOTA DE SOLICITUD. RESOLUCION DE RECTORIA NO. R-146-2018. NOTA AL RECTOR. INTERCAMBIO DE NOTAS CON LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSE SIMEON CAÑAS. FORMULARIO DE PUBLICACION DE ADJUDICACIONES NO. UMCE2018027. CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES, COTIZACIONES. FACTURA NO. 000-001-01-000507. COPIA DEL ITINERARIO DE VIAJE. ACTA DE RECEPCION. AFECTAR LA CUENTA NO. 760010691. PLAN 5138. ACREDITARLO A LA CUENTA DE BAC / HONDURAS NO. 724493391.



ELABORO

JEFE DE SECCION PROVEEDURIA

ORDENADO A PAGAR

SE AUTORIZA EL PRESENTE PAGO POR LA CANCELACION DE LOS BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS ARRIBA DESCRITOS

Yolany Patricia Ferras

ELABORO

JEFE DPTO. ADMON.



06/07/2018

00000003

DESTINOS

Travel & Tours, S. de R.L.

Barrio Los Andes, 9 Calle, 11 y 12 Ave. local 6
 Edif. Plaza Mexico, San Pedro Sula, Honduras, C.A. Tel: 2540-4324
 Correo RL: norma.cabrera@destinostavelhn.com
 reservas@destinostavelhn.com • destinostavelhn@gmail.com
 RTN: 05019013553430

CAI: F26B4C-793002-6A4A9D-785B56-738605-1D

FACTURA N° 000-001-01-00000507

NOMBRE: UPNFMIINIEFS RTN:
 DIRECCION:
 FECHA: 22/06/2018
 TELEFONO:

VENDIDO POR EFECTIVO CREDITO CREDITO TARJ. OTRO
 Lps. \$

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	TOTAL
1	Boleto Aereo Tegucigalpa-San Salvador Tegucigalpa (incluye insp. de salida) Nombre: Carla Leticia Paz Sale: 25/06/2018 Regreso: 28/06/2018		16,174.40



* Favor emitir cheques de pago a nombre de: Destinos Travel.
 Si usted tiene alguna pregunta en relación a esta factura, contáctenos al Tel: 2540-4358

Valor en Letras: <u>Diez y seis mil ciento setenta y cuatro con 40/100</u>	LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS. "EXJALA"	Importe Exento I.S.V. L.	16,174.40
		Importe I.S.V. L.	
		15% I.S.V. L.	
		TOTAL L.	16,174.40

Rango autorizado: 6 Tal. N° 000-001-01-00000501 al 000-001-01-00000800 • Fecha Límite de Emisión: 06/06/2019
 IMPRENTA DE DIOS Tel.: 2550-5596 • RTN: 05011986008848 • RFI: 9231-14-10500-116
 Fecha de Recepción: 06/06/2018 • Original (blanco): Cliente • 1er. Copia (verde): Contabilidad • 2da. Copia (rosada): Contribuyente Emisor

RECIBIDO POR:

Orden de Compra Exenta N° Constancia de Registro de Exonerado N° Registro Sector Agroindustrial N°

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
"FRANCISCO MORAZAN"
ORDEN DE COMPRA / PAGO

No. **30691**

PAGUESE A FAVOR DE: **VARIOS NOMINADOS**

LPS. **180,000.00**

CANTIDAD EN LETRAS: *****CIENTO OCHENTA MIL EXACTOS*****

LUGAR Y FECHA: **TEGUCIGALPA, 30/07/2018**

GASTOS

CORRIENTE <input type="checkbox"/>	CAPITALIZABLE <input type="checkbox"/>	DEUDA <input type="checkbox"/>
ORDEN DE COMPRA <input type="checkbox"/>	POR CONTRATO <input type="checkbox"/>	ORDEN DE PAGO <input type="checkbox"/>

CODIGO PRESUPUESTO	CAN-TIDAD	DETALLE DEL BIEN Y/O SERVICIO DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
--------------------	-----------	---	-----------------	-------------

PRESUPUESTO:	DETALLE CONTABLE:			
UPN 050101 24710	6-1-2-5-24710	SERVICIO DE CONSULTORIA Y	180,000.00	
	2-1-1-3-31100	IMPUESTOS DIRECTOS A PAGAR		22,500.00
	2-1-1-1-11100	CUENTAS A PAGAR COMERCIALES		157,500.00
			180,000.00	180,000.00

PAGO A ESPECIALISTAS DEL AREA DE ESPANOL Y MATEMATICAS QUE TRABAJARON EN LA ELABORACION DE TEST PILOTO Y FINAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "SEGUIMIENTO DE INDICADORES EDUCATIVOS 2018. PLAN DE NACION 2010-2022" SE PAGARA LA CANTIDAD DE L.80,000.00 A CADA UNA. EL TRABAJO FUE REALIZADO EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 14 DE MARZO AL 30 DE MAYO, 2018. SE ADJUNTA SOLICITUD PARA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS NO. 007535. NOTA DE SOLICITUD DE LA COORDINACION DE UMCE. NOTA COMISION TECNICA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y DE CONTRATACION DIRECTA DE OBRAS Y SUMINISTROS DE LA UPNFM DE AMBAS. FORMULARIO DE PUBLICACION DE ADJUDICACIONES DE ONCAE NO. UMCE2018006 Y UMCE 2018007. CONTRATOS DE CONSULTORIA. RECIBO POR HONORARIOS DE GLORIA CONSUELO AYALA MORENO NO. 000-001-04-00000059. RECIBO POR HONORARIOS DE CARLA ELIZABETH MELARA TORRES NO. 000-001-04-00000054. ACTAS DE RECEPCION. COMPROBANTE DE PRECOMPROMISO NO. 1389. AFECTAR LA CUENTA DE BAC / HONDURAS NO. 750010381, PLAN 5004. ACREDITARLO A LAS CUENTAS DE BAC / HONDURAS NO. 724940051 GLORIA CONSUELO AYALA MORENO. NO. 729199241 CARLA ELIZABETH MELARA TORRES.

ELABORO

JEFE DE SECCION PROVEEDURIA

ORDENADO A PAGAR

SE AUTORIZA EL PRESENTE PAGO POR LA CANCELACION DE LOS BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS ARRIBA DESCRITOS



ELABORO

JEFE DPTO. ADMON.



FECHA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
DEPARTAMENTO LEGAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

CONTRATO DE CONSULTORIA



HERMES ALERUVIN DIAZ LUNA, mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Educación, Tarjeta de Identidad número 1007-1966-00204, con residencia y domicilio en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, actuando como RECTOR en nombre y representación de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, con facultades suficientes para este acto, quien en adelante se llamará EL RECTOR y por otra parte, GLORIA CONSUELO AYALA MORENO, mayor de edad, hondureña, Profesora de Educación Media en Letras con Orientación en Literatura en el Grado de Licenciatura, Identidad No. 1214-1958-00020, actuando en su condición personal, quien en adelante se denominará EL CONSULTOR, ambos con facultades para celebrar este tipo de contratos; hemos convenido en celebrar, como al efecto celebramos, el presente CONTRATO DE CONSULTORIA, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: "EL RECTOR", manifiesta que contrata los servicios de "EL CONSULTOR" como: ESPECIALISTA EN EL ÁREA DE ESPAÑOL, para el proyecto "Seguimiento de Indicadores Educativos 2018, Plan de Nación 2010-2022.-" SEGUNDA: "EL CONSULTOR", declara que, entre otras, serán sus responsabilidades: 1-Revisión y adecuación de la tabla de especificaciones de español. 2- Revisión de reactivos del Test de español. 3-Elaboracion de reactivos de español del I, II, III ciclo de educación básica. 4-Conformación del test piloto y final del área de español. TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es de: NOVENTA MIL LEMPIRAS (Lps. 90,000.00), en concepto de honorarios profesionales, pagaderos a "EL CONSULTOR" de la siguiente manera: tres pagos de lps. 30,000.00 C/U a partir del 30 de marzo 2018, 30 de abril del 2018 y 30 de mayo 2018 respectivamente, previa acreditación de realización de las actividades antes descritas y refrendadas mediante acta de recepción otorgada por la coordinación de la Unidad Externa de Medición de la Calidad de la Educación (UMCE), reteniéndole el 12.5% de Impuesto Sobre la Renta, de conformidad al Artículo 50 reformado de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, además se le hará la retención del 10% por Garantía de Cumplimiento de acuerdo al Artículo 106, los que le serán devueltos treinta (30) días después de haber recibido a satisfacción el producto."EL CONSULTOR" recibirá el pago, previa presentación del correspondiente informe de actividades realizadas.- CUARTA: El presente contrato tendrá una vigencia del 14 de marzo al 30 de mayo del 2018.- "EL RECTOR" y el "CONSULTOR" manifiestan: que dada la naturaleza del Presente contrato no existe ninguna relación de tipo laboral entre las partes, por lo que "EL CONSULTOR" no goza ninguno de los beneficios que tienen los empleados de la UPNFM.- QUINTA: El presente contrato podrá ser modificado en alguna de sus Cláusulas, siempre que el hecho que lo provocare se considere suficientemente justificado al parecer de "EL RECTOR " y se solicitare por escrito.- SEXTA: Son

...Pág.No.2.- Contrato de Prestación de Consultoría. - Gloria Consuelo Ayala Moreno -UPNFM.-
(del 14 de marzo al 30 de mayo del 2018)

causas que darán por terminado el contrato sin responsabilidad para "EL RECTOR": 1) Incumplimiento por parte de "EL CONSULTOR", de las obligaciones establecidas en el presente contrato; 2) por voluntad expresa de las partes, lo que debería notificarse por escrito, con quince (15) días de anticipación a la fecha en que se terminará el contrato, entendiéndose que ambas partes deben cumplir con su obligación proporcional al tiempo laborado; 3) Por presentar "EL CONSULTOR", incapacidad o irresponsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones, sin perjuicio de la deducción de responsabilidad a "EL CONSULTOR", que tal actitud ocasionare a "EL RECTOR", y 4) En el caso de recorte presupuestario por razón de la situación financiera y económica del país, la estimación de la percepción de ingresos menor a los gastos proyectados y en el caso de necesidades imprevistas o de emergencia, **SÉPTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**; Cualquier controversia o conflicto entre las partes relacionado directamente o indirectamente con este contrato, inclusive de su naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, se resolverá mediante el procedimiento de arbitraje de conformidad con el Reglamento del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa.- **ACEPTACIÓN:** "EL CONSULTOR" por su parte manifiesta que acepta el presente contrato en los términos y condiciones antes descritos.- En fe de lo cual entendidos "EL RECTOR" y "EL CONSULTOR", firman para constancia a los catorce días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.



DR. HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA
EL RECTOR


GLORIA CONSUELO AYALA
EL CONSULTOR

GLORIA CONSUELO AYALA MORENO

Col. Altos de Miraflores, Casa #10, Bloque M, Tegucigalpa M.D.C.
Tel: 2271-1335, Cel: 9597-2613, Correo: gloria_defigueroa@yahoo.com
R.T.N. 12141958000208
CAI. A4B1F2-72FBA2-E64FB4-6D6FDC-034CD2-0F

RECIBO POR HONORARIOS
No. 000-001-04-00000059

Fecha: 02/06/2018
Por Lps. 90,000.00

Recibí de:	UPNFM / UMCE	RTN: 08019999406576
La suma de:	Noventa mil lempiras exactos	
Por concepto de:	Consultoría	

Total por Honorarios:	L 90,000.00
Retenido I.S.R:	L 11,250.00
Total Neto Recibido:	L 78,750.00

Efectivo Cheque No. _____

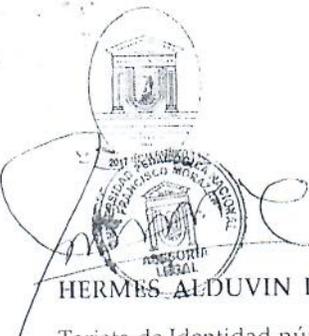
Impreso en ALPHA DESIGN STUDIO S. de R.L., RTN: 0001-9010-200106, Tel: 2235-4238. Certificado II*9231-14-10500-12

Rango Autorizado: 000-001-04-00000051a la 000-001-04-00000100
Fecha límite de Emisión: 25/05/2018
Original: Cliente, Copia: Emisor

ORIGINAL

[Firma manuscrita]
Firma

CONTRATO DE CONSULTORIA



HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA, mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Educación, Tarjeta de Identidad número 1007-1966-00204, con residencia y domicilio en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, actuando como RECTOR en nombre y representación de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, con facultades suficientes para este acto, quien en adelante se llamará EL RECTOR y otra parte, CARLA ELIZABETH MELARA TORRES, mayor de edad, Hondureña, Profesor de Educación Media en Matemáticas con Orientación en Computación en el Grado de Licenciatura, Identidad No. 0801-1986-06845, actuando en su condición personal, quien en adelante se denominará EL CONSULTOR, ambos con facultades para celebrar este tipo de contratos; hemos convenido en celebrar, como al efecto celebramos, el presente CONTRATO DE CONSULTORIA, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: "EL RECTOR", manifiesta que contrata los servicios de "EL CONSULTOR" como: ESPECIALISTA EN EL ÁREA DE MATEMÁTICAS, para el proyecto "Seguimiento de Indicadores Educativos 2018, Plan de Nación 2010-2022.-" SEGUNDA: "EL CONSULTOR", declara que, entre otras, serán sus responsabilidades: 1-Revisión y adecuación de la tabla de especificaciones de matemáticas. 2- Revisión de reactivos del Test de matemáticas. 3- Elaboración de reactivos de matemáticas del I, II, III ciclo de educación básica. 4-Conformación del test piloto y final del área de matemáticas. TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es de: NOVENTA MIL LEMPIRAS (Lps. 90,000.00), en concepto de honorarios profesionales, pagaderos a "EL CONSULTOR" de la siguiente manera: tres pagos de lps. 30,000.00 C/U a partir del 30 de marzo 2018, 30 de abril del 2018 y 30 de mayo 2018 respectivamente, previa acreditación de realización de las actividades antes descritas y refrendadas mediante acta de recepción otorgada por la coordinación de la Unidad Externa de Medición de la Calidad de la Educación (UMCE), reteniéndole el 12.5% de Impuesto Sobre la Renta, de conformidad al Artículo 50 reformado de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, además se le hará la retención del 10% por Garantía de Cumplimiento de acuerdo al Artículo 106, los que le serán devueltos treinta (30) días después de haber recibido a satisfacción el producto. "EL CONSULTOR" recibirá el pago, previa presentación del correspondiente informe de actividades realizadas.- CUARTA: El presente contrato tendrá una vigencia del 14 de marzo al 30 de mayo del 2018.- "EL RECTOR" y el "CONSULTOR" manifiestan: que dada la naturaleza del Presente contrato no existe ninguna relación de tipo laboral entre las partes, por lo que "EL CONSULTOR" no goza ninguno de los beneficios que tienen los empleados de la UPNFM.- QUINTA: El presente contrato podrá ser modificado en alguna de sus Cláusulas, siempre que el hecho que lo provocare se considere suficientemente justificado al parecer de "EL RECTOR" y se solicitare por escrito.- SEXTA: Son

causas que darán por terminado el contrato sin responsabilidad para "EL RECTOR": 1) Incumplimiento por parte de "EL CONSULTOR", de las obligaciones establecidas en el presente contrato; 2) por voluntad expresa de las partes, lo que debería notificarse por escrito, con quince (15) días de anticipación a la fecha en que se terminará el contrato, entendiéndose que ambas partes deben cumplir con su obligación proporcional al tiempo laborado; 3) Por presentar "EL CONSULTOR", incapacidad o irresponsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones, sin perjuicio de la deducción de responsabilidad a "EL CONSULTOR", que tal actitud ocasionare a "EL RECTOR", y 4) En el caso de recorte presupuestario por razón de la situación financiera y económica del país, la estimación de la percepción de ingresos menor a los gastos proyectados y en el caso de necesidades imprevistas o de emergencia, **SÉPTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**; Cualquier controversia o conflicto entre las partes relacionado directamente o indirectamente con este contrato, inclusive de su naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, se resolverá mediante el procedimiento de arbitraje de conformidad con el Reglamento del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa.- **ACEPTACIÓN:** "EL CONSULTOR" por su parte manifiesta que acepta el presente contrato en los términos y condiciones antes descritos.- En fe de lo cual entendidos "EL RECTOR" y "EL CONSULTOR", firman para constancia a los catorce días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.



DR. HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA
EL RECTOR

CARLA ELIZABETH MELARA TORRES
EL CONSULTOR

CARLA ELIZABETH MELARA TORRES

Col. Cerro Grande, Calle Principal, Casa # 1910, Bloque J, Distrito Central, F.M

E-mail: melaracarla@yahoo.es Tel.: 2224-2784/ Cel.: 9646-9573

R.T.N.: 08011986068455 CAI: 95C9B9-22D3FF-824EAF-76DEBA-FB00D7-68

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

N° 000-001-04-00000054

Por L. 90,000.00

Recibí de: UPNFM / UMCE

R.T.N. 08019999406576

La Suma de: Noventa mil lempiras exactos Lempiras

Por Concepto de: Consultoría

25 Formas 000-001-04-00000051 al 000-001-04-00000075

Fecha Limite de Emision: 13/04/2019

Total por Honorarios	<u>₡90,000.00</u>
Retención ISR	<u>₡11,250.00</u>
Total Neto Recibido	<u>₡78,750.00</u>

04 de Junio del 2018

Inspección General de Recaudación de Aduanas y Aranceles de la Póliza No. 2238-3316 R.T.N. 15091981002770 Certificado No. 9231-15-10600-201
Original: Cliente, Copia: Obligado Tributario Emisor


Firma

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
"FRANCISCO MORAZAN"
ORDEN DE COMPRA / PAGO

No. 30692

PAGUESE A FAVOR DE: LEVI ASTUL CASTRO ORDOÑEZ LPS. 160,000.00
 CANTIDAD EN LETRAS: CIENTO SESENTA MIL EXACTOS
 LUGAR Y FECHA:

GASTOS: CORRIENTE CAPITALIZABLE DEUDA
 ORDEN DE COMPRA POR CONTRATO ORDEN DE PAGO

CODIGO PRESUPUESTO	CAN-TIDAD	DETALLE DEL BIEN Y/O SERVICIO DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
--------------------	-----------	---	-----------------	-------------

PRESUPUESTO:	DETALLE CONTABLE:			
11 150101 24710	6-1-2-5-24710	SERVICIO DE CONSULTORIA Y	160,000.00	
	2-1-1-3-31100	IMPUESTOS DIRECTOS A PAGAR		20,000.00
	2-1-1-1-11100	CUENTAS A PAGAR COMERCIALES		140,000.00
			160,000.00	160,000.00

PAGO A PROFESIONAL QUE TRABAJA EN LA COORDINACION EL AREA DE EVALUACION Y PSICOMETRIA, PARA EL PROYECTO "SEGUIMIENTO DE INDICADORES EDUCATIVOS 2018" PLAN DE NACION 2010-2022. DURANTE EL PERIODO DEL 15 DE MARZO AL 30 DE JUNIO, 2018. SE ADJUNTA SOLICITUD PARA LA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS NO. 007534. COMPROBANTE DE PRECOMPROMISO NO. 1391. NOTA DE SOLICITUD DE LA COORDINACION DE UMCE. COMISION TECNICA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y CONTRATACION DIRECTA DE OBRAS Y SUMINISTROS DE LA UPNFM. FORMULARIO DE PUBLICACION DE ADJUDICACIONES ONCAE NO. UMCE2018005. CONTRATO DE CONSULTORIA. RECIBO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO. 000-004-04-00000001. ACTA DE RECEPCION. AFECTAR LA CUENTA DE SAC / HONDURAS NO. 760010301, PLAN NO. 5004. ACREDITARLO A LA CUENTA NO. BAC / HONDURAS NO. 724620701

ELABORO

JEFE DE SECCION PROVEEDURIA

ORDENADO A PAGAR

SE AUTORIZA EL PRESENTE PAGO POR LA CANCELACION DE LOS BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS ARRIBA DESCRITOS



ELABORO

JEFE DPTO. ADMON.



FECHA

20/07/2018

CONTRATO DE CONSULTORIA

HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA, mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Educación, Tarjeta de Identidad número 1007-1966-00204, con residencia y domicilio en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, actuando como RECTOR en nombre y representación de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, con facultades suficientes para este acto, quien en adelante se llamará EL RECTOR y por una parte, LEVÍ ASTUL CASTRO ORDOÑEZ, mayor de edad, Hondureño, Máster en Ciencias de la Computación, Identidad No. 1601-1971-00171, actuando en su condición personal, quien en adelante se denominará EL CONSULTOR, ambos con facultades para celebrar este tipo de contratos; hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos, el presente CONTRATO DE CONSULTORIA, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** "EL RECTOR", manifiesta que contrata los servicios de "EL CONSULTOR" como: COORDINADOR DEL ÁREA DE EVALUACIÓN Y PSICOMETRÍA, para el proyecto "Seguimiento de Indicadores Educativos 2018, Plan de Nación 2010-2022.-" **SEGUNDA:** "EL CONSULTOR", declara que, entre otras, serán sus responsabilidades: 1- Garantizar que los recursos sean utilizados conforme a lo planeado, cumpliendo con los lineamientos y estándares operativos para lo programado. 2-Planificar todas las actividades técnicas relacionadas con el Área de Evaluación y Psicometría. 3-Determinar los criterios y perfiles de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el funcionamiento del Área de Evaluación y Psicometría. 4- Dirigir y supervisar el trabajo de los diferentes especialistas bajo su cargo. 5-Ejecutar el plan de trabajo del área en colaboración con los especialistas y demás personal de la unidad. 6-Coordinar la conformación y validación de las pruebas pilotos y finales de rendimiento académico de 3ero, 6to, 9no grados. 7- Colaborar con la aplicación piloto. 8- Planificar y coordinar la inducción de los especialistas de las áreas de Español y Matemáticas en los temas del Área de Evaluación y Psicometría. 9-Atender otras funciones que se le asignen relacionadas a su cargo. **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es de: CIENTO SESENTA MIL LEMPIRAS (Lps. 160,000.00), en concepto de honorarios profesionales, pagaderos a "EL CONSULTOR" de la siguiente manera: Cuatro pagos mensuales de Lps. 40.000.00 cada uno a partir del 30 de marzo del 2018, previa acreditación de realización de las actividades antes descritas y refrendadas mediante acta de recepción otorgada por el Director del INIEES), reteniéndole el 12.5% de Impuesto Sobre la Renta de conformidad al Artículo 50 reformado de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.- "EL CONSULTOR" recibirá el pago, previa presentación del correspondiente informe de actividades realizadas.- **CUARTA:** El presente contrato tendrá una vigencia del 15 de marzo al 30 de junio del 2018.- "EL RECTOR" y el "CONSULTOR" manifiestan: que dada la naturaleza del presente contrato no existe ninguna relación de tipo laboral entre las partes, por lo que "EL CONSULTOR" no goza ninguno de los beneficios que tienen los empleados de la UPNFM.- **QUINTA:** El presente contrato podrá ser modificado en alguna de sus Cláusulas, siempre que el hecho que lo provocare se considere suficientemente justificado al parecer de "EL RECTOR" y se solicitare por escrito.- **SEXTA:** Son causas que darán por terminado el contrato sin responsabilidad para "EL RECTOR": 1) Incumplimiento por parte de "EL CONSULTOR", de las obligaciones establecidas en el presente contrato; 2) por voluntad expresa de las partes, lo que debería notificarse por escrito, con quince (15) días de anticipación a la fecha en que se terminara el contrato, entendiéndose que ambas partes deben cumplir con su obligación proporcional al tiempo laborado; 3) Por presentar "EL CONSULTOR", incapacidad o irresponsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones, sin perjuicio de la deducción de responsabilidad a "EL CONSULTOR" y 4) En el caso de recorte presupuestario por razón de la situación financiera y económica del país, la estimación de la percepción de ingresos menor a los gastos proyectados y en el caso de necesidades imprevistas o de emergencia, **SÉPTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS;** Cualquier controversia o conflicto entre las partes relacionado directamente o indirectamente con este contrato, inclusive de su naturaleza, interpretación, cumplimiento,

ejecución o terminación del mismo, se resolverá mediante el procedimiento de arbitraje de conformidad con el Reglamento del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa.- **OCTAVA:** Queda entendido que el Servicio Profesional antes descrito, se hará fuera de la jornada ordinaria, que corresponde al horario de 7:00 am. a 2:00 pm. De lunes a viernes, en el departamento de Ciencias Matemáticas de esta Institución. **ACEPTACIÓN:** "EL CONSULTOR" por su parte manifiesta que acepta el presente contrato en los términos y condiciones antes descritos.- En fe de lo cual entendidos "EL RECTOR" y "EL CONSULTOR", firman para constancia a los quince días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.



DR. HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA
EL RECTOR

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Leví Astul Castro Ordoñez", is written over the printed name and title.

LEVÍ ASTUL CASTRO ORDOÑEZ
EL CONSULTOR

LEVI ASTUL CASTRO ORDOÑEZ

DOCENTE

Col. La Granja, 31 y 32 Calle, Casa #3327, Tegucigalpa
Tel: 2225-5323, Cel: 9987-7935, Correo: astulcastro@hotmail.com

R.T.N. 16011971001710

CAI. 234275-E7DB6B-FE43BC-30C419-5E33BD-DC

**RECIBO POR HONORARIOS
PROFESIONALES**

No. 000-001-04-00000001

Fecha: 10/7/2018

Por Lps. 160,000.00

Recibí de:	UPNFM / UMCE
R.T.N. / ID:	0801-9999-406576
La suma de:	Ciento sesenta mil Lempiras exactos
Por concepto de:	Honorarios Profesionales

Rango Autorizado: 000-001-04-00000001 a la 000-001-04-00000025
Fecha Límite de Emisión: 22/12/2018
Original: Cliente, Copia: Obligado tributario emisor. ORIGINAL


Firma

Total por Honorarios:	L. 160,000.00
Retenido I.S.R.:	L. 20,000.00
Total Neto Recibido:	L. 140,000.00

Empresario en A.P.M.A. D.S.D.S. S.L.U.D.O.S. de R.L.L. E.T.R. 00014010-380325; 102 2235-4238 Certificado N° 923714-0000012

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
"FRANCISCO MORAZAN"
ORDEN DE COMPRA / PAGO**

No. 30693

PCXP020 1483

PAGUESE A FAVOR DE: **VARIOS NOMINADOS**

LPS. **14,000.00**

CANTIDAD EN LETRAS: *****CATORCE MIL EXACTOS*****

LUGAR Y FECHA: **TEGUCIGALPA, 31/07/2018**

GASTOS 16868	CORRIENTE <input checked="" type="checkbox"/>	CAPITALIZABLE <input type="checkbox"/>	DEUDA <input checked="" type="checkbox"/>
	ORDEN DE COMPRA <input type="checkbox"/>	POR CONTRATO <input type="checkbox"/>	ORDEN DE PAGO <input type="checkbox"/>

CODIGO PRESUPUESTO	CANTIDAD	DETALLE DEL BIEN Y/O SERVICIO DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
PRESUPUESTO:	DETALLE CONTABLE:			
0105030101	24710	6-1-2-5-24710 SERVICIO DE CONSULTORIA Y	14,000.00	
		2-1-1-1-11100 CUENTAS A PAGAR COMERCIALES		14,000.00
			14,000.00	14,000.00

PAGO DE CONTRATOS A PERSONAL QUE APLICO EL CUESTIONARIO PARA ESTUDIANTES, ESTO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION SOBRE AUSENTISMO Y DESERCIÓN UNIVERSITARIA, EN EL PERIODO DEL 25 AL 29 DE JUNIO, 2018. SE ADJUNTA LA SOLICITUD PARA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS NO. 003770. NOTA DE SOLICITUD DE LA COORDINACION DE INIEES. TERMINOS DE REFERENCIA. FORMULARIO DE PUBLICACION DE ADJUDICACIONES DE ONCAE NO. UMCE2018016. COMPROBANTE DE PRECOMPROMISO NO. 1483. CONTRATO A NOMBRE DE: FISIT ELIZABETH GUTIERREZ BAQUEDANO. BESSY JANNETH ESPINAL MARTINEZ. ESTHEFANI SARAHÍ CERRATO BARGAS. LUIS ENRIQUE GARCIA SANCHEZ.. RECIBOS POR HONORARIOS EN EL MISMO ORDEN ANTERIOR: 000-001-04-00000051. NO. 000-001-04-00000102. NO. 000-001-04-00000015. NO. 000-001-04-00000001. DECLARACIONES JURADAS. COPIA DE IDENTIDADES. AFECTAR LA CUENTA DE BAC / HONDURAS 760010381, PLAN 5004. ACREDITARLO EN LAS CUENTAS BANCARIAS ENUNCIADAS EN PLANILLA.



ELABORO

JEFE DE SECCION PROVEEDURIA

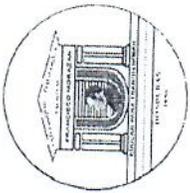
ORDENADO A PAGAR

SE AUTORIZA EL PRESENTE PAGO POR LA CANCELACION DE LOS BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS ARRIBA DESCRITOS

Patricia Lanza
ELABORO

[Signature]
JEFE DPTO. ADMIN.

31/07/2018
FECHA



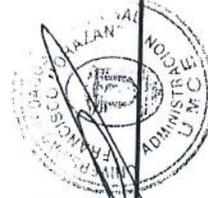
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
VICE RECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVAS Y SOCIALES
Tegucigalpa, D.C., Honduras C.A.



Planilla de personal para el desarrollo de la Investigación sobre Deserción y Ausentismo Universitario

APLICACIÓN DE PRUEBAS					
No.	Nombre	Identidad No.	Fecha	Valor	Cuenta BAC
1	FISIT ELIZABETH GUITIERRES BAQUEDANO	0824-1975-00534	Del 25 al 29/06/2018	3,500.00	728465881
2	BESSY JANNETH ESPINAL MARTINEZ	0801-1992-10664	Del 25 al 29/06/2018	3,500.00	726100181
3	ESTHEFANI SARAHI CERRATO BARGAS	0801-1990-05769	Del 25 al 29/06/2018	3,500.00	740926941
4	LUIS ENRIQUE García SANCHEZ	0801-1968-03412	Del 25 al 29/06/2018	3,500.00	21-318-000708-9
Total				L. 14,000.00	

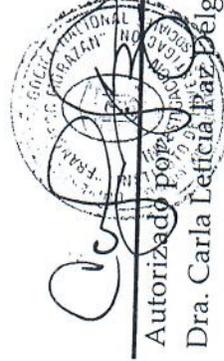
* Pago por producto terminado según contrato suscrito.



Elaborado por:

Lic. Walter E. Borjas

Oficial Administrativo UMCE/INIEES



Autorizado por:

Dra. Carla Leticia Paz Delgado

Coordinadora INIEES

Recibo por Honorarios

FISIT ELIZABETH
GUTIERRES BAQUEDANO

Col. San Jose de Los Llanos, Bloque 15 Casa # 2915
Tegucigalpa M.D.C. Cel.: 9907-3027
E-mail: eliza221075@hotmail.com
R.T.N.: 08241975005340

Por L. 3,500.00

Recibi de: UPNFM/INIEES Fecha: 10 de Julio del 2018
La Cantidad de: Tres Mil Quinientos Exactos R.T.N. 0801-9999-406576
Por Cuenta de: Honorarios Profesionales Lempiras

CAI: 9A07B3-E81E9D-39489F-7749DF-F20EDE-CE Fecha Límite de Emisión: 22/06/2019 ORIGINAL: Cliente COPIA: Emisor Tira del 000-001-04-00000051 al 000-001-04-00000100
Nº 000-001-04-0000 0051

Honorarios Lps.	<u>3,500.00</u>
T. Neto Recibido Lps.	<u>3,500.00</u>

Fisit Elizabeth Gutiérrez
Firma

Fisit Elizabeth Gutiérrez
Firma

Identidad No. 0824-197500534

BESSY JANNETH ESPINAL MARTINEZ

Col. Los Laureles, 2da Calle, Casa #37, Bloque A, Tegucigalpa M.D.C.
Tel: 22299555, Cel: 98202675, Correo: espilbessy1@gmail.com
R.T.N. 08011992106647 - CAI. C26A3C-BCE048-504594-53ADA9-98B69A-DE

RECIBO POR HONORARIOS
No. 000-001-04-00000102

Fecha: 09/07/2018
Por Lps. 3,500.00

Recibi de:	UPNFM / INIEES	RTN: 0801-9999-406576
La suma de:	Tres Mil Quinientos Exactos	
Por concepto de:	Honorarios profesionales	

Cantidad Honorarios	3,500.00
Recibido Cash	-
Total a Pagar	3,500.00

Efectivo Cheque No. _____

Impreso en ALPHA DE SING STUDIO S. de R.L., RTN. 0801-9010-280308, Tel: 2235-4238, Certificado N° 9231 14 10500 17

Rango Autorizado: 000-001-04-00000101 a la 000-001-04-00000150
Fecha Limite de Emision: 06/12/2018
Original: Cliente, Copia: Emisor

ORIGINAL

[Handwritten Signature]
Firma

ELITE CORPORACION S. DE R.L. TEL.: 2238-1444 R.T.N. 08019013575371 CERTIFICADO: 9231-15-10500-74

CODEE

ESTHEFANI SARAHÍ CERRATO BARGAS

Col. Ruben Dario, Casa # 2,
Frente a oficinas de la colonia,
Tel.: 2221-2516, Cel.: 98033672
e-mail: esthefanicerrato@gmail.com

R.T.N.: 08011990057691
RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES
CAI. 68B805-020E7D-994BAF-14B157-D126CB-FF

N° 000-001-04-00000015

Recibí de: UPNFM / INIEES R.T.N.: 0801-9999-406576

La Suma neta de: Tres mil quinientos exactos

Por concepto de: Honorarios profesionales

10 de Julio del 2018


FIRMA

Total por Honorarios L. 3500.00
Total Neto Recibido L. 3,500.00

RANGO AUTORIZADO 000-001-04-00000013 AL 000-001-04-00000062

Original: Cliente Copia: Emisor

Fecha Límite de Emisión 02/07/2019

LUIS ENRIQUE GARCIA SANCHEZ
PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Aldea Villa Nueva, 300 Metros de la Iglesia Adventista, Tegucigalpa
Cel: 9596-8835, Correo: luquilu57@gmail.com

R.T.N. 08011968034123

CAI. F16C59-C8B07A-844AB5-8A7075-284802-79

**RECIBO POR HONORARIOS
PROFESIONALES**

No. 000-001-04-00000001

Fecha: 16/07/2018

Por Lps. 3500.00

Recibí de: UPNFM/INIEES

R.T.N. / ID: 0801-9999-406576

La suma de: Tres mil quinientos Exactos

Por concepto de: Honorarios profesionales

Rango Autorizado: 000-001-04-00000001 a la 000-001-04-00000050
Fecha Límite de Emisión: 04/01/2019
Original: Cliente, Copia : Obligado tributario emisor.

ORIGINAL


Firma

Total por Honorarios:	3500.00
Retenido I.S.R:	- -
Total Neto Recibido:	3500.00

Impreso en ALPHA DESIGN STUDIO S. de RL. RTN: 0801-9910-280388. Tel: 2-233-4228. Certificado N° 0311-L-19506-12

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
"FRANCISCO MORAZAN"
ORDEN DE COMPRA / PAGO**

No. 30694

PAGUESE A FAVOR DE:

JOHANNA ARACELY CONDE CUEVAS

LPS.

13,000.00

CANTIDAD EN LETRAS:

TRECE MIL EXACTOS

LUGAR Y FECHA:

GASTOS

CORRIENTE

CAPITALIZABLE

DEUDA

ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATO

ORDEN DE PAGO

CODIGO
PRESUPUESTO

CAN-
TIDAD

DETALLE DEL BIEN Y/O SERVICIO
DESCRIPCION

PRECIO
UNITARIO

VALOR
TOTAL

PRESUPUESTO:

DETALLE CONTABLE:

0105030101 24710

8-1-2-5-24710 SERVICIO DE CONSULTORIA Y

13,000.00

2-1-1-3-31100 IMPUESTOS DIRECTOS A PAGAR

1,625.00

2-1-1-1-11100 CUENTAS A PAGAR COMERCIALES

11,375.00

13,000.00

13,000.00

PAGO A PROFESIONAL, QUE REALIZO TRABAJO DE DISEÑO DEL CONCEPTO Y PAGINA WEB DE LA REVISTA PARADIGMA, QUE SE REALIZO EN EL PERIODO DEL 02 AL 31 DE MAYO DEL 2018. SE ADJUNTA SOLICITUD PARA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS NO. 003771. FORMULARIO DE PUBLICACION DE ADJUDICACIONES DE ONCAE NO. UMCE2018015. COMISION TECNICA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y CONTRATACION DIRECTA DE OBRAS Y SUMINISTROS DE LA UPNFM. COPIA DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA ESTA ACTIVIDAD. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA. RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES NO. 000-001-04-0000001. COMPROBANTE DE PRECOMPROMISO NO. 1388. ACTA DE RECEPCION. AFECTAR LA CUENTA DE BAC / HONDURAS NO. 760010381, PLAN 5004. ACREDITARLO A LA CUENTA DE BAC / HONDURAS NO. 724626261

ELABORO

JEFE DE SECCION PROVEEDURIA

ORDENADO A PAGAR

SE AUTORIZA EL PRESENTE PAGO POR LA CANCELACION DE LOS BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS ARRIBA DESCRITOS



ELABORO

JEFE DPTO. ADMON.



FECHA

30/07/2018

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA

Nosotros **HERMES ALDUVIN DÍAZ LUNA**, mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Educación, con residencia y domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con tarjeta de identidad No. 1007-1966-00204, extendida en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, actuando como **RECTOR** en nombre y representación de la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN (UPNFM)**, y de otra parte, **JOHANNA ARACELY CONDE CUEVA**, mayor de edad, Hondureño, con identidad número, **0801-1976-083428**, con domicilio y residencia en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, Municipio del Distrito Central, actuando en representación propia, quien en adelante se denominará **EL CONSULTOR**, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA** en los términos, condiciones y estipulaciones siguientes: **PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO:** EL CONSULTOR se obliga a prestar sus Servicios para LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN EN INIEES, realizando los servicios como, **WEB MASTER REVISTA PARADIGMA**, con las siguientes funciones: 1- Elaboración de logo y concepto de la Revista Paradigma de Investigación Educativa. 2- Creación de sitio WEB en plataforma OJS, con el contenido y formatos descargables para autores. **SEGUNDO: EL CONSULTOR:** se compromete a prestar estos servicios del 02 al 31 de mayo del 2018.- **TERCERO: COSTOS Y FORMAS DE PAGO:** EL RECTOR dice que la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN pagará a EL CONSULTOR la cantidad global de Trece Mil Lempiras exactos. (Lps.13,000.00) previo a la presentación de Acta de Recepción por el director del INIEES, reteniéndole el 12.5% de Impuesto Sobre la Renta de conformidad al Artículo 50 reformado de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.- **CUARTO: RESOLUCIÓN:** Este Contrato podrá ser resuelto por los casos siguientes: a) Atraso injustificado por cualquiera de las partes, en cumplir con los trámites y requisitos establecidos en este Contrato; b) Que EL CONSULTOR ceda o traspase por cualquier otro título transmita el presente Contrato a terceros, sin la autorización previa, expresa y por autorización previa, expresa y por escrito de EL RECTOR; c) Por mutuo acuerdo entre las partes; d) Que cualquiera de las partes deje de cumplir con las obligaciones derivadas de este Contrato, después de habersele requerido por escrito; d) Por las demás causas legales.- **QUINTO:** EL CONSULTOR libera a la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN de toda responsabilidad laboral presente o futura con su persona por carecer este Contrato del elemento de subordinación que tipifican los Contratos Laborales.- **SEXTO:** Queda entendido que el Servicio Consultoría antes descrito, se hará en un horario fuera de la jornada ordinaria, que corresponde al horario de 8:00 am a 4:00 p.m. de lunes a viernes, en la Dirección de Tecnología Información de esta Institución. **SEPTIMO:** Ambas partes declaran que aceptan los términos del presente Contrato y en consecuencia quedan vinculados en la relación de servicio

a que se refiere, Mismo.- Prometen además, darle el debido cumplimiento, en todo lo no Previsto en cuanto a obligaciones y derechos de las partes, se sujetarán a lo dispuesto en las leyes aplicables en el país para este tipo de Contrato.- En fe de lo cual, ambas partes aceptan este documento y Lo firman, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los dos días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.



DR. HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA

Rector UPNFM


JOHANNA ARACELY CONDE CUEVA

El Contratista

JOHANNA ARACELY CONDE CUEVA

Col. Villa Suyapa, Casa #1, Bloque 4, Atras del Mercadito Vanessa

E-mail: jconde@upnfm.edu.hn Tel.: 22357-172/ Cel.: 9730-3837

R.T.N.: 08011976083428 CAI: F649A4-96C0A1-EA458A-BEC020-BBA26F-ED

LICENCIADA EN TURISMO
RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES
N° 000-001-04-00000001

Por L. **13,000.00**

Recibí de: UPNFM / INIEES R.T.N. 0801 9999 406576

La Suma de: Trece mil lempiras exactos Lempiras

Por Concepto de: Honorarios Profesionales

50 Formas 000-001-04-00000001 al 000-001-04-00000050

Fecha Limite de Emisión: 11/01/2019

Total por Honorarios	13,000.00
Retención ISR	1,625.00
Total Neto Recibido	11,375.00

07 de mayo del 20 18

Impacto/Itzari Arnaldo Sevilla Rivera Tel: 2238-3316 R.T.N. 15091981002770 Certificado No. 9231-15-10500-201

Original: Cliente, Copia: Obligado Tributario Emisor

Johanna Conde
Firma

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
"FRANCISCO MORAZAN"
ORDEN DE COMPRA / PAGO

No. 30695

XP020 1499

PAGUESE A FAVOR DE: DIANA ELIZABETH VASQUEZ ESTRADA

LPS. 12,480.00

CANTIDAD EN LETRAS: ***DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EXACTOS ***

LUGAR Y FECHA: TEGUCIGALPA, 01/08/2018

GASTOS

CORRIENTE

CAPITALIZABLE

DEUDA

ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATO

ORDEN DE PAGO

16898

CODIGO RESUPUESTO	CAN-TIDAD	DETALLE DEL BIEN Y/O SERVICIO DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-------------------	-----------	---	-----------------	-------------

PRESUPUESTO:

DETALLE CONTABLE:

24710

6-1-2-5-24710 SERVICIO DE CONSULTORIA Y

12,480.00

2-1-1-1-11100 CUENTAS A PAGAR COMERCIALES

12,480.00

PAGO DE SALARIO A PERSONAL QUE TRABAJO EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO "SEGUIMIENTO DE INDICADORES EDUCATIVOS 2018, PLAN DE NACION 2010-2022" CARGADA DE LOGISTICA. DURANTE EL MES DE JULIO, 2018. SE ADJUNTA SOLICITUD PARA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS NO. 007548. COMPROBANTE DE PRECOMPROMISO NO. 1499. COPIA DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DETERMINADOS. RECIBO POR HONORARIOS NO. 000-001-04-00000107. ACTA DE RECEPCION. AFECTAR LA CUENTA DE BAC / HONDURAS NO. 76001038. PLAN 5004 ACREDITARLO EN LA CUENTA DE BAC / HONDURAS NO.724900881.

ELABORO

JEFE DE SECCION PROVEEDURIA

ORDENADO A PAGAR

SE AUTORIZA EL PRESENTE PAGO POR LA CANCELACION DE LOS BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS ARRIBA DESCRITOS

ELABORO

JEFE DPTO. ADMON.

FECHA

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
"FRANCISCO MORAZAN"
ORDEN DE COMPRA / PAGO

ENCARGADA DE LOGIST
 PARA COMPRA DE BIEN
 PRECOMPROMISO NO. 1
 DETERMINADOS. RECIB
 RECEPCION AFECTAR L
 ACREDITARLO EN LA CU

RECIBO NO. 14999

PAGUESE A FAVOR DE: **DIANA ELIZABETH VASQUEZ BERRIOBA**

CANTIDAD EN LETRAS: **DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA AFECTADOS**

LUGAR Y FECHA: **TEGUCIGALPA, 06/07/2018**

GASTOS

CORRIENTE

CAPITALIZABLE

SEGUIMIENTO DE INDICA
 DEUDA

ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATO

ORDEN DE PAGO

14999

CODIGO PRESUPUESTO	CAN- TIDAD	DETALLE DEL BIEN Y/O SERVICIO DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
PRESUPUESTO:	DETALLE COMPROBANTE:			
0105050101	24710	6-1-2-6-24710 SERVICIO DE CONSULTORIA Y	12,480.00	
		2-1-1-1-11100 CUENTAS A PAGAR COMERCIA		12,480.00 2-1
			12,480.00	12,480.00

PAGO DE SALARIO A PERSONAL QUE TRABAJO EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO " SEGUIMIENTO DE INDICADORES EDUCATIVOS 2018, PLAN DE NACION 2010-2022" COMO ENCARGADA DE LOGISTICA. DURANTE EL MES DE JULIO, 2018. SE ADJUNTA SOLICITUD PARA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS NO. 007548. COMPROBANTE DE PRECOMPROMISO NO. 1499. COPIA DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DETERMINADOS. RECIBO POR HONORARIOS NO. 000-001-04-00000107. ACTA DE RECEPCION. AFECTAR LA CUENTA DE BAC / HONDURAS NO. 76001038. PLAN 5004. ACREDITARLO EN LA CUENTA DE BAC / HONDURAS NO.724900881.

ANULADO

ANULADO

ELABORO

JEFE DE SECCION PROVEEDURIA

ORDENADO A PAGAR

SE AUTORIZA EL PRESENTE PAGO POR LA CANCELACION DE LOS BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS ARRIBA DESCRITOS

ELABORO

JEFE DPTO. ADMON.

FECHA

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
"FRANCISCO MORAZAN"
ORDEN DE COMPRA / PAGO**

No. 30697

PAGUESE A FAVOR DE: **DIANA ELIZABETH VASQUEZ ESTRADA** LPS. **12,480.00**
 CANTIDAD EN LETRAS: *****DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EXACTOS*****
 LUGAR Y FECHA:

GASTOS **TEGUCIGALPA 01/08/2018**

CORRIENTE CAPITALIZABLE DEUDA

ORDEN DE COMPRA POR CONTRATO ORDEN DE PAGO

16999

CODIGO PRESUPUESTO	CAN-TIDAD	DETALLE DEL BIEN Y/O SERVICIO DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
--------------------	-----------	---	-----------------	-------------

PRESUPUESTO:		DETALLE CONTABLE:		
0105050101	24710	6-1-2-5-24710	SERVICIO DE CONSULTORIA Y	12,480.00
		2-1-1-1-11100	CUENTAS A PAGAR COMERCIA	12,480.00
				<u>12,480.00</u>
				<u>12,480.00</u>

PAGO DE SALARIO A PERSONAL QUE TRABAJO EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO "SEGUIMIENTO DE INDICADORES EDUCATIVOS 2018, PLAN DE NACION 2010-2022" COMO ENCARGADA DE LOGISTICA. DURANTE EL MES DE JULIO, 2018. SE ADJUNTA SOLICITUD PARA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS NO. 007548. COMPROBANTE DE PRECOMPROMISO NO. 1499. COPIA DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DETERMINADOS. RECIBO POR HONORARIOS NO. 000-001-04-00000107. ACTA DE RECEPCION. AFECTAR LA CUENTA DE BAC / HONDURAS NO. 76001038. PLAN 5004. ACREDITARLO EN LA CUENTA DE BAC / HONDURAS NO.724900881.

ELABORO

JEFE DE SECCION PROVEEDURIA

ORDENADO A PAGAR

SE AUTORIZA EL PRESENTE PAGO POR LA CANCELACION DE LOS BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS ARRIBA DESCRITOS



Patricia Corasa
ELABORO

[Signature]
JEFE DPTO. ADMON.

01/08/2018
FECHA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DETERMINADOS

Nosotros **HERMINIO ALDUVIN DÍAZ LUNA**, mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Educación, con residencia y domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con tarjeta de identidad No.1007-1966-00204, actuando en su condición de RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, (UPNFM), con facultades suficientes para este acto, quien en este Contrato se denominará EL RECTOR; y de otra parte, **DIANA ELIZABETH VÁSQUEZ ESTRADA**, mayor de edad, Hondureña, Perito Mercantil y Contador Público, de este domicilio, con identidad número, 0801-1969-01256, actuando en su condición personal, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente CONTRATO DE SERVICIOS DETERMINADOS, como: ENCARGADO DE LOGÍSTICA APOYO EQUIPO DE UMCE, en los términos, condiciones y estipulaciones siguientes: PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus Servicios Determinados en la Unidad de Medición de la Calidad de la Educación (UMCE), dependiente del Instituto de Investigación y Evaluación Educativa y Sociales (INIEES), de La UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, quien se responsabiliza a entregar los siguientes productos : 1-Garantizar la custodia y confidencialidad de la información a su cargo. 2-Colaborar en la preparación de toda la documentación de administración financiera para entregar a las instancias correspondientes, relacionadas con los proyectos de investigación. 3-Preparar la logística para los operativos de campo, 4-Apoyar en la elaboración del plan anual de compras y contrataciones (PACC) de la unidad. 5-Planificar, controlar y dirigir todas las actividades relacionadas con los procesos de empaque y desempaque, correspondiente al levantamiento de datos. 6-Asegurar que el personal asignado temporalmente cumpla con las tareas, en tiempo y forma, correspondiente a los procesos de empaque y desempaque. 7-Llevar un control del cumplimiento de horarios del personal a su cargo y reportarlo a la administración cuando lo requiera. 8-Coordinar la recepción, almacenamiento, preparación y distribución de los materiales e instrumentos de investigación. 9-Garantizar que los recursos sean utilizados conforme a la planificación, cumpliendo con los lineamientos y estándares operativos de la UPNFM. 10-Responder por los bienes asignados para el desarrollo de sus funciones. 11-Atender otras funciones que se le asigne relacionadas a su cargo. SEGUNDO: RESPONSABILIDADES: EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con los servicios determinados descritos en este contrato y en tal sentido asume toda la responsabilidad legal, de acuerdo con las leyes de nuestro país. TERCERO: COSTOS Y FORMAS DE PAGO: EL RECTOR dice que la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN pagará a EL CONTRATISTA la cantidad global de Lps.83,616.00 (Ochenta y Tres Mil Seiscientos Diez y Seis Lempiras Exactos) los cuales se cancelara a solicitud del contratista a razón mensual de: 8,736.00 (Ocho Mil Setecientos Treinta y Seis Lempiras Exactos) en el mes de mayo y Lps. 12,480.00 (Doce Mil Cuatrocientos Ochenta Lempiras Exactos) mensuales correspondiente al periodo de Junio a Noviembre

del 2018, previa presentación de acta de recepción emitida por la coordinación de UMCE - CUARTO: PLAZO DEL CONTRATO: Este servicio lo realizará en el periodo comprendido del 11 de mayo al 30 de noviembre del año 2018., de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. QUINTO: RESOLUCIÓN: Este Contrato podrá ser resuelto por los casos siguientes: a) Atraso injustificado por cualquiera de las partes, en cumplir con los trámites y requisitos establecidos en este Contrato; b) Que EL CONTRATISTA ceda o traspase por cualquier otro título transmita el presente Contrato a terceros, sin autorización previa, expresa y por escrito de EL RECTOR; c) Por mutuo acuerdo entre las partes; d) Que cualquiera de las partes deje de cumplir con las obligaciones derivadas de este Contrato, después de habersele requerido por escrito: e) Por las demás causas legales.- SEXTO: EL CONTRATISTA desempeñará su labor con responsabilidad y con la diligencia que se requiera en forma personal con eficiencia y esmero. SEPTIMO: Ambas partes declaran que aceptan los términos del presente contrato y en consecuencia quedan vinculados en la relación de trabajo a que se refiere el mismo; prometen además, darle el debido cumplimiento en todo lo previsto en cuanto a las obligaciones y derechos de las partes, se sujetarán a lo dispuesto en las leyes que regulan este tipo de contrato.- En fe de lo cual, ambas partes aceptan el presente contrato y firman, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los once días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.



DR. HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA

Rector UPNFM


DIANA ELIZABETH VÁSQUEZ ESTRADA

El Contratista

DIANA ELIZABETH VASQUEZ ESTRADA

Col. Venecia, Casa #3, Bloque 2, Tegucigalpa M.D.C
Tel: 2234-2097, Cel: 9831-6281, Correo: vdlana71@yahoo.es
R.T.N. 08011969012569
CAI. 9C2933-BB81E6-E34497-2B3DFB-C0BA01-C6

RECIBO POR HONORARIOS

No. 000-001-04-00000107

Fecha: 30/7/2018

Por Lps. 12,480.00

Recibí de: UPNFM IUMCE

R.T.N. / ID: 0801-9999-406576

La suma de: Doce mil cuatrocientos ochenta Lps. ex. (12,480.00)

Por concepto de: Honorarios profesionales mes de Julio

Rango Autorizado: 000-001-04-00000101 a la 000-001-04-00000150
Fecha Límite de Emisión: 02/11/2018
Origina: Cliente, Copia : Emisor

ORIGINAL


Firma

Total por Honorarios: L. 12,480.00

Retenido I.S.R.: L. 0.00

Total Neto Recibido: L. 12,480.00

Impreso en ALPMA DESIGN STUDIO S. de RL. RTN: 0801-9010-80000107-2235-0338. Certificado N° 9231-14-10500-12